POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1304.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 96/2015 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES, RETIRO DE RESIDUOS EN CONTENEDORES" CON (ID. N° 287.858)

Asunción, 17 de noviembre del 2015

VISTO: El Acta Nº 204/2015 de Recepción y Apertura de sobres ofertas de fecha (30.10.2015), y el Informe de Evaluación de fecha (05.11.2015), de la Contratación de referencia.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional, y en observancia Art. 1 de la Resolución DNCP 3.416 de fecha 21 de noviembre de 2.014 que establece que: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*"

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, el Dictamen D.J. N° 3565 de fecha (09.11.15), expresa: "que no existe impedimentos legales para que la Unidad Operativa de Contrataciones, arbitre los trámites pertinentes para la adjudicación del llamado a CD N° 96/2015..."

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Contratación Directa Nº 96/2015, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Baños Portátiles, Retiro de Residuos en Contenedores", al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1304

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 96/2015 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES, RETIRO DE RESIDUOS EN CONTENEDORES" CON (ID. N° 287.858)

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** el resultado y la adjudicación de la **Contratación Directa N° 96/2015 para el "Servicio de Mantenimiento de Baños Portátiles, Retiro de Residuos en Contenedores" con (ID. N° 287.858)**, a las firmas: **DISAL PARAGUAY S.R.L.**, en el Lote N° 1, por el monto total mínimo de G. 19.999.998 (Guaraníes diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho) y por el monto total máximo de G. 39.999.997 (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete); y a la firma **HIERROPAR S.A.C.I.**, en el Lote N° 2, por el monto total mínimo de G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y por el monto total máximo de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones). El monto total de adjudicación asciende al monto mínimo de G. 24.999.998 (Guaraníes veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho) y monto máximo de G. 49.999.997 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete).

Artículo 2° **NOTIFICAR,** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR,** los Contratos con la firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se realizaran de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

OSCAR RAFAEL PEREIRA AGUILAR
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete